



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



CONAPESCA
COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

**COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023, del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Siendo las 11:00 horas del día miércoles 15 de febrero de 2023, se encuentran reunidos vía remota y de forma presencial en la sala de juntas de la Unidad de Administración, primer piso ala sur, sita en Avenida Camarón Sábalo No. 1210, esq. Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Lic. Francisco Fabián Ramos López, Titular Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia, el Dr. Sergio Garibay Escobar, Jefe de la Unidad de Administración, Coordinador de Archivos, en carácter de Secretario Técnico; y el Mtro. Marco Antonio Flores Camacho, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la SADER.

También, con fundamento en el artículo 64 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, párrafo segundo, como invitados se encuentran presente la C. María Eugenia Rojas Villalobos, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Unidad de Administración, la C. Karen Gregori Villavicencio, enlace de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Unidad de Administración; el C. Juan Carlos Villazar Sánchez, Enlace de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola; y la C. Irma Georgina Vega de la Vega, Enlace de la Dirección General de Inspección y Vigilancia.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- II. Análisis de la **Clasificación de la información**, solicitada por la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola; para las de Versiones Públicas de **6 permisos de pesca de fomento de personas físicas**, previstas en el artículo **70 fracción XXVII** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- III. Análisis de la **Clasificación de la información**, solicitada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración; para las Versiones Públicas de **11 Contratos**, previstos en el artículo **70 fracción XXVIII** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- IV. Análisis y aprobación del **Programa Anual de Desarrollo Archivístico del ejercicio fiscal 2023**, solicitada por la Unidad de Administración, área coordinadora de Archivos.
- V. Análisis de la **Inexistencia de la información**, solicitada por la turnada a la Dirección General de Inspección y Vigilancia, para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio **330008123000079**.



2023
FRANCISCO
VILLA

[Handwritten signature]



DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Lic. Francisco Fabián Ramos López, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023, del Comité de Transparencia en el presente año.

Hecho lo anterior, somete a consideración de los miembros presentes el Orden del Día.

Acuerdo CTISE.15.02.23.I

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

II. Análisis de la Clasificación de la información, solicitada por la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola; para las de Versiones Públicas de 6 permisos de pesca de fomento de personas físicas, previstas en el artículo 70 fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Acto seguido, el Lic. Francisco Fabián Ramos López, comenta que mediante correo electrónico de fecha 20 de enero de 2023, el C. Juan Carlos Villazar Sánchez Enlace de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, solicita a este Comité de Transparencia la autorización de seis versiones públicas de permisos de pesca de fomento.

Por lo anterior se otorga el uso de la voz al, C. Juan Carlos Villazar Sánchez Enlace de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, quien a su vez comenta: *"Referente a la actualización de información en la plataforma nacional de transparencia (PNT), antes SIPOT, correspondiente al 4º trimestre del año 2022, por instrucción del Dr. Edgar Edmundo Lanz Sánchez, Director General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, se solicita de la manera más atenta se someta a consideración del Comité de Transparencia, autorización de 6 versiones públicas de permisos de pesca de fomento de personas físicas, la información clasificada es el domicilio.*

Lo anterior de conformidad con el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT.ISE.15.02.23.II

Se confirma la Clasificación de la Información como Confidencial de **06 VERSIONES PÚBLICAS** de permisos de pesca de fomento de personas físicas, y la información clasificada es el **DOMICILIO**; para su publicación en el PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, del artículo 70 fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así mismo de conformidad en los artículos 65 fracción II, 113 fracciones I y II, 118, 119 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se elabora



está Versión Pública, de acuerdo numeral noveno, de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15/04/2016.

III. Análisis de la Clasificación de la información, solicitada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración; para las Versiones Públicas de 11 Contratos, previstos en el artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Acto seguido, el Lic. Francisco Fabián Ramos López, comenta que la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración, mediante oficio No. MZ-SRM.-00546/23 de fecha 10 de febrero del año en curso, solicitó a este Comité de Transparencia la aprobación de las versiones públicas 11 Contratos.

Por lo anterior se otorga el uso de la voz a la Lic. Karen Gregori Villavicencio, Enlace de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Unidad de Administración, quien comenta lo siguiente: *“Con fundamento en lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) específicamente al artículo 70 fracción XXVIII, se solicita a este Comité la autorización de la Versión Pública de los siguientes contratos:*

En cuanto al artículo 70 fracción XXVIII-A de la Ley:

FORMATO	NÚMERO DE VERSIONES PÚBLICAS
	Licitaciones Públicas
	Total: 01
	Prestación de Servicios Total: 1
	Persona Moral
	Personas morales: se testa la identificación oficial del representante legal, cuenta bancaria, CLABE e institución bancaria de la cuenta de depósito.





En cuanto al artículo 70 fracción XXVIII-B:

FORMATO	NÚMERO DE VERSIONES PÚBLICAS
XXVIII-B Adjudicaciones Directas	Adjudicaciones directas Total: 10
	Prestación de Servicios Total: 8
	Adjudicación Directa Persona Moral 7
	Adjudicación Directa Persona Física 1
	Adquisición de Bienes Total: 2
	Adquisición de Bienes Persona Moral 1
	Adjudicación Directa Persona Física 1
	Personas morales: se testa la identificación oficial del representante legal, el número de cuenta bancaria, CLABE e institución bancaria de la cuenta de depósito.
	Personas físicas: se testa la nacionalidad, documento con que acredita su nacionalidad, identificación oficial, RFC, CURP, domicilio, teléfono fijo y móvil, correo electrónico, el número de cuenta bancaria, CLABE e institución bancaria de la cuenta de depósito.

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT.ISE.15.02.23.III

Se aprueba la clasificación de la información como confidencial y se otorga en versión pública, un total de 11 contratos: los cuales son: 01 de Licitación Pública, 10 adjudicaciones directas, concernientes al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2022, para la actualización del Artículo 70, fracción XXVIII incisos A y B, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT); de conformidad en los artículos 65 fracción II, 113 fracciones I y II, 118, 119 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así mismo de acuerdo numeral noveno, de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15/04/2016.

De la fracción XXVIII-A, 01 de Licitación Pública, las partes a testar seccionadas o clasificadas de las Personas morales son: identificación oficial del representante legal, cuenta bancaria, CLABE e institución bancaria de la cuenta de depósito.

De la fracción XXVIII-B 10 Contratos de Adjudicaciones directas: 08 a Persona Moral y 02 a Persona Física; Las partes a testar seccionadas o clasificadas de las Personas morales son: identificación oficial del representante legal, número de teléfono celular de representante legal, el número de cuenta bancaria, CLABE e institución bancaria de la cuenta de depósito. De las Personas físicas se testa: nacionalidad, documento con que acredita su nacionalidad, identificación oficial, RFC, CURP, domicilio, teléfono fijo y móvil, correo electrónico, el número de cuenta bancaria, CLABE e institución bancaria de la cuenta de depósito.



[Handwritten signatures and initials]



IV. Análisis y aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico del ejercicio fiscal 2023, solicitada por la Unidad de Administración, área coordinadora de Archivos.

Acto seguido, el Lic. Francisco Fabián Ramos López, comenta que la Unidad de Administración, coordinadora de Archivos, mediante oficio No. MZ-SRM.-00181/23 de fecha 13 de enero del año en curso, solicitó a este Comité de Transparencia la aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) del ejercicio fiscal 2023.

Por lo anterior se otorga el uso de la voz a la Mtra. María Eugenia Rojas Villalobos, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Unidad de Administración y responsable del archivo de Concentración, comenta que: *"Con el propósito de dar cumplimiento al artículo 22 de la Ley General de Archivos, y al numeral Décimo, fracción II inciso e y f de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal; la Coordinación de Archivos solicita la aprobación de este Órgano Colegiado, del Programa Anual de Desarrollo Archivístico para este ejercicio fiscal 2023."*

En uso de la voz, el Dr. Sergio Garibay Escobar, comenta que: *"Que en aras de cumplir con la normatividad y con el propósito de que sea publicado en el Portal electrónico de esta Comisión, emito mi voto a favor."*

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT.ISE.15.02.23.IV

Se aprueba el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de conformidad con los artículo 44 fracción IV y IX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 65 fracción IV y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 22 de la Ley General de Archivos, así mismo en el numeral Décimo, fracción II inciso e de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal.

V. Análisis de la Inexistencia de la información, solicitada por la turnada a la Dirección General de Inspección y Vigilancia, para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330008123000079.

Acto seguido, el Lic. Francisco Fabián Ramos López, procede a leer la solicitud de acceso a la información, en la que solicitan: *"Resultados obtenidos en 2022 de la ejecución del Acuerdo por el que se regulan Artes, Sistemas, Métodos, Técnicas y Horarios para la Realización de Actividades de Pesca con Embarcaciones Menores y Mayores en Zonas Marinas Mexicanas en el Norte del Golfo de California y se Establecen Sitios de Desembarque, así como el uso de Sistemas de Monitoreo para Tales Embarcaciones."*

La Dirección General de Inspección y Vigilancia, mediante oficio No. DGIV.-00172/23, de fecha 27 de enero de 2023, firmado por el Capitán Juan Ignacio Cabrera Osuna, Director General de Inspección y Vigilancia, indica que habiendo realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de dicha dirección no fue localizado documento que contenga la información como la solicita la interesada, por lo cual declara inexistencia de la información correspondiente de conformidad con el artículo 141, fracción II y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y solicita a este Comité de Transparencia la declaración de inexistencia formal.



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



CONAPESCA

COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

De conformidad con el Criterio 4/19 emitido por el Pleno del INAI para garantizar al solicitante que se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información en las Unidades Administrativas competentes; también se turnó a la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, quien mediante oficio No. DGOPA.-00123/23 de fecha 14 de febrero de 2022, firmado por el Director General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, en el que otorga respuesta de conformidad por el criterio 03/17, emitido por el pleno del INAI. Así mismo se turnó a la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, quien declara inexistencia de la información de conformidad con el criterio 07/17, pronunciado por el pleno del INAI.

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:

Acuerdo CTIIISO.06.04.22.II

Se confirma la declaración de la inexistencia formal, requerida en la solicitud de acceso a la información con número 330008123000079, dado que se realizó una búsqueda exhaustiva para la ubicación de la información en todas las Unidades Administrativas Competentes, con fundamento en los artículos 65 fracción II, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Criterio 4/19 emitido por el Pleno del INAI.

No habiendo más asuntos que tratar, los integrantes del Comité enterados del contenido de esta acta, aprobada al término de la sesión, siendo las 11:25 horas, del día miércoles 15 de febrero de 2023, se da por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales que haya lugar.

**ATENTAMENTE
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**LIC. FRANCISCO FABIÁN RAMOS LÓPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**DR. SERGIO GARIBAY ESCOBAR
SECRETARIO TÉCNICO,
COORDINADOR DE ARCHIVOS**

**MTRO. MARCO ANTONIO FLORES CAMACHO
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA
DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**



**2023
AÑO DE
Francisco
VILLA**